

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

693. DECRETO Nº 136 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTOS Nº 19799/2018.

DECRETO

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta de la Consejera de Hacienda de **Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gastos número 19799/2018** por importe de 400.000,00 euros. La referida Transferencia de Crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5556 de fecha 15 de junio de 2018, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia (escrito de fecha de 12 de julio de 2018), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19799/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Publicación de la **Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gastos número 19799/2018** por importe de 400.000,00 euros.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla 12 de julio de 2018,
El presidente,
Juan José Imbroda Ortiz